



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 259

16 MAY 2014

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso “PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013.

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: “...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1°, numeral 3°, prescribe: “El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1°, numeral 13, determina: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: “Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: “De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que esta Secretaría conjuntamente con el Instituto Goethe realizan este concurso con el objetivo de reconocer agentes artísticos y culturales que trabajan en dinámicas de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 259

16 MAY 2014

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso “PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

Que mediante el presente acto administrativo se dispone la apertura del Concurso **“Premio a agentes artísticos y culturales que trabajan la cultura ciudadana y democrática”** del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que se adelantará durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 246 del 15 de mayo de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

Que el Instituto Goethe, mediante comunicación radicada bajo el No. 2014-710-004851-2 del 13 de mayo de 2014, se compromete a aportar un jurado experto para la evaluación, así como el otorgamiento de los estímulos especiales previstos en la cartilla de condiciones y requisitos del citado concurso, documento que forma parte integral de la presente resolución.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso **“PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA”** del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”, con el objetivo de reconocer agentes artísticos y culturales que trabajan en dinámicas de la cultura ciudadana y democrática en Bogotá; según las condiciones descritas en la cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Bolsa Concursable	No. de CDP
<b>PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA</b>	\$30.000.000	246



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 259

16 MAY 2014

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso “PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el Concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla: **“PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA”**, anexa a la presente resolución.

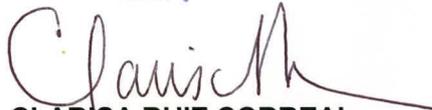
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al concurso: **“PREMIO A AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE TRABAJAN LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA”**.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 MAY 2014

  
**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Despacho

Aprobó: Yolanda Villabona  
Marta Lucía Bustos Gómez

Revisó: Luz Marina Melo  
Ricardo Ojeda  
Martha Amorocho

Proyectó: Mariana Prieto

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA